



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCIÓN DE ALCADÍA N°428-2011-MDSM-A

San Marcos, 06 de Mayo del 2011

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 013-2011- MDSM-SG, de fecha 01 de abril del 2011, en los que se hace la invitación para la participación en el Concurso de Decoración de Calles y Plazuelas denominado "Vistiendo a San Marcos de Belleza y Color", a los diversos Barrios, Asociaciones y Caseríos de nuestro Distrito.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es política de la presente gestión municipal coordinar, reconocer, agradecer, distinguir, estimular, felicitar y condecorar la labor excepcional destacada de las autoridades, personalidades, personajes intelectuales, escritores poetas, artistas, docentes, asociaciones, juntas vecinales y todos aquellos que aportaron y despliegan sus esfuerzos en beneficio de la colectividad de su circunscripción;

Que, con motivo de la conmemoración de los "466 Aniversario de la Fundación Española" del Distrito de San Marcos, la actual gestión organizó una serie de actividades, para las cuales se realizó las invitaciones correspondientes, que tuvo como resultado una participación masiva de los distintos Barrios, Asociaciones y Caseríos de este Distrito;

Que, en este contexto el Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Marcos, considera que dichas acciones no pueden ser indiferentes al otorgamiento de un merecido reconocimiento de parte de la autoridad Edil, por lo que se hace

Municipalidad Distrital de San Marcos





Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

imprescindible y necesario reconocer, agradecer y felicitar a tan abnegada y loable labor que han realizado todos los Barrios, Asociaciones y Caseríos, quienes dieron realce a las festividades por nuestro "466 Aniversario de Fundación Española".

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y la Constitución Política del Estado.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR al **BARRIO "LA UNIÓN"**, del Distrito de San Marcos, por su participación en el Concurso de Decoración de Calles y Plazuelas- "Vistiendo a San Marcos de Belleza y Color", organizado por la Municipalidad Distrital de San Marcos, durante los día 24 de Abril del presente año en curso.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR la difusión de la presente Resolución a Secretaria General por intermedio de la Oficina de Imagen Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Distrital de San Marcos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
[Signature]
OSCAR H. UGARTE ZALAZAR
ALCALDE

RECIBIDO
36/05/17
[Signature]